

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, 21 de Octubre de 2021. A despacho de la señora Juez el correo electrónico allegado por la Defensora de Familia de ICBF Andrea Sanchez Cortes, el día 21 de Septiembre de 2021. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1670

Cali, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

RAD. 76001-31-10-011-2019-00370-00

Visto el informe de secretaria que antecede, se tiene que ha sido allegado Correo Electrónico por parte de la Defensora de Familia del ICBF Dra. Andrea Sánchez Cortes, en el que indica que se comunicó con la señor Aida Maria Sinisterra Mosquera, abuela materna de Aida Patricia Torres Sinisterra, quien informa que desea continuar con la solicitud, igualmente aporta sus datos de notificación; el cual se agregara a los autos para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por tanto se requerirá a la parte actora, para que dé cumplimiento a lo requerido en el auto anterior.

Po lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1º. GLOSESE al expediente el Correo Electrónico allegado por parte de la Defensora de Familia del ICBF Dra. Andrea Sánchez Cortes, con la información aportada al expediente; para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

2º SE REQUIERE a la parte actora, para que dé cumplimiento a lo requerido en el auto anterior.

NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

MaDelos Notificado por estado electronico No. 170
de Octubre 22 de 2021